

MESA GENERAL DE NEGOCIACION 11/02/2022

En la Mesa General de Negociación celebrada el pasado 11 de febrero se trataron los siguientes puntos del orden del día:

Primero: Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de la Mesa General de Negociación celebradas los días 22/10/2021 y 20/12/2021.

Segundo: Incremento de las retribuciones un 2% conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Además de la subida recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, se ha aprobado una subida adicional del valor punto para el Complemento Específico, que queda para este año 2022 con los siguientes importes;

- **GRUPOS A1, A2, B, C1 Y C2 68,39€**
- **GRUPO E 70,15€**

Esta subida se aplicará con efecto retroactivo desde el mes de enero y se incorporará en la nómina de marzo.

Tercero: Revisión del ámbito subjetivo de la Asistencia Sanitaria.

Se ha procedido a aprobar por unanimidad la incorporación de la Asistencia Sanitaria Complementaria en el Reglamento y el Convenio, con las modificaciones que os informamos anteriormente. De esta forma entendemos que se garantiza esta prestación. También se crea una Comisión de Seguimiento para el desarrollo y aplicación de la misma

Cuarto: Ruegos y preguntas.

Desde **CSIF** solicitamos información sobre las fechas de los procesos selectivos en marcha, De auxiliares nos indican que ya está terminado el proceso de corrección y se van a publicar la lista de personal aprobado. En cuanto a peones, se vuelve a atrasar la fecha y sólo se comprometen a que se realice entre final de marzo y junio de este año.

Del proceso de PPT de Técnicos de Administración General nos informan que se aprobó en la Junta de Gobierno y que pasa a publicación en el BOP para su celebración. En cuanto a la de Administración Especial, está prácticamente culminada y pendiente de hacer público los resultados provisionales.

Volvimos a insistir desde CSIF en la necesidad de agilizar todos estos procesos, como garantía del derecho a la carrera administrativa de la plantilla municipal, y a llevarlos a cabo de forma regular, incluyendo los concursos de traslados y la Promoción Interna también de forma anual.

SECCIÓN SINDICAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA